

SEGUNDA PARTE.  
EL DERECHO DE GENTES.



---

## LIBRO PRIMERO.

### LOS HECHOS.

---

#### CAPITULO I.

##### CONSIDERACIONES GENERALES.

---

###### I.

*Voltaire* pregunta qué es el derecho de gentes. «No conozco nada mejor, dice, sobre este asunto, que estos versos de *Ariosto*:

*«Rois, empereurs et successeurs de Saint Pierre  
Au nom de Dieu signent un beau traité;  
Le lendemain ces gens se font la guerre.  
Pourquoi cela? c'est que la piété,  
La bonne foi ne les tourmente guère,  
Et que, malgré saint Jacques et saint Mathieu,  
Leur intérêt est leur unique Dieu»* (1).

Para dar una idea de la política real, recuerda *Voltaire* la fábula del león que celebra un tratado con tres animales vecinos suyos: «Se trata de repartir una pera en cuatro partes iguales. El

---

(1) Reyes, emperadores y sucesores de San Pedro firman un tratado en nombre de Dios: al día siguiente se hacen la guerra. ¿Cómo es esto? Porque hacen poco caso de la piedad y de la buena fe, y porque, á pesar de Santiago y San Mateo, su único Dios es su interés.



leon, por razones que expondrá en tiempo y lugar oportuno, empieza por tomar para sí tres cuartas partes, y amenaza despedazar á quien se atreva á tocar á la cuarta. Esto es lo sublime de la política» (1).

¿Por qué reina la fuerza en el mundo bajo el nombre de intereses? *Montesquieu* nos dice la razón; porque domina en Europa el poder real, y «el espíritu de las monarquías es la guerra y el engrandecimiento» (2). Un escritor inglés, hombre de Estado, y que vió de cerca los reyes, nos dará el comentario de esta máxima. *Lord Chesterfield* escribe á su hijo: «Los reyes han nacido para matar, es la única ciencia de que tienen necesidad, porque su grandeza y su gloria dependen únicamente del número de criaturas humanas hermanos suyos, exterminados por su ambición. Si por casualidad hubiese un soberano justo, moderado, clemente, ¡qué triste figura haría entre los príncipes!» En otra parte dice: «En verdad el género humano paga caras las guerras y la ambición de algunos hombres, que no son los mejores de nuestra especie. Si la mayoría fuese más prudente, la minoría tendría que ser más pacífica, y quizá serían entónces más justos y mejores» (3).

Estos testimonios sobre el derecho de gentes del siglo XVIII son irrecusables. *Voltaire* no era enemigo de los reyes; veía, por el contrario, en el poder real un auxiliar de su gran proyecto. *Montesquieu* no es un revolucionario. En cuanto á los lores ingleses, son el tipo de los conservadores. Los espíritus más eminentes proclamaron, pues, unánimemente que para los reyes el derecho es el interés, el cual no es más que un nombre admisible para encubrir el imperio de la fuerza. Así, pues, no es posible pensar en derecho de gentes. Sin embargo, en todos tiempos los príncipes han invocado en sus guerras el derecho de gentes, y no puede negarse que los progresos de la civilización han impuesto límites á la fuerza aún en medio de los horrores de la guerra. Ahora bien, las restricciones que la fuerza se ve obligada á admitir, im-

(1) *VOLTAIRE*, *Diccionario filosófico*, en las palabras *Derecho de gentes y Política*.

(2) *MONTESQUIEU*, *Espíritu de las leyes*, IX, 2.

(3) *LORD CHESTERFIELD*, *Letters to his son*, No 1766 et de 1751.

plican una obligación para las partes beligerantes, y no puede haber obligación sin un derecho correspondiente. Luego hay un derecho de gentes.

Después de esto, preciso es reconocer que, bajo el régimen de la monarquía absoluta, no hay garantía alguna para la observancia de las reglas que el derecho de gentes prescribe. ¡Cómo ha de respetar ningún derecho el poder arbitrario! Esto es contradictorio! El poder real no conoce más límite para sus deseos y su ambición que su interés. ¿Tienen interés los reyes en observar el derecho de gentes? Esta es la cuestión. Por lo tanto, no se trata ya de un verdadero derecho de gentes, sino de un cálculo bueno ó malo. El cálculo puede imponer la humanidad en la guerra, pero puede también aconsejar la crueldad. En nuestra opinión, este último cálculo es malo, pero está en la naturaleza del poder absoluto el guiarse por la pasión, ó lo que es lo mismo, por el interés personal. Este cálculo engaña siempre, porque el que lo hace es un ciego. Nuestra consecuencia es fatal; mientras reine la antigua monarquía, no hay que esperar progreso en el derecho internacional. Una academia ilustre ha sacado á concurso la cuestión de los progresos realizados en el derecho de gentes desde la paz de Westfalia. La idea no puede ser más falsa. Precisamente á partir de la segunda mitad del siglo XVIII es cuando domina en Europa la monarquía absoluta, y la monarquía absoluta y el progreso del derecho de gentes son cosas contradictorias.

No faltan testimonios para probar la barbarie de las guerras en el siglo XVIII, y la falta de todo derecho entre las naciones. Escuchemos á *Rousseau*: «He visto el horrible incendio de una ciudad entera sin resistencia y sin defensores. Tal es el derecho de guerra entre los pueblos sabios, humanos y civilizados de Europa: no se limitan á hacer á su enemigo todo el daño de que pueden sacar partido, sino que consideran como una ventaja todo el mal que pueden hacerle sin provecho para nadie» (1). *Juan Jacobo* pone esta viva crítica en boca de un inglés. Si los ingleses eran superiores á las naciones del continente por su espíritu de libertad, no lo eran mucho por la humanidad y el respeto al de-

(1) *Nueva Eloisa*, P. 4.<sup>a</sup>, carta 3.<sup>a</sup>



recho. *Voltaire*, que tenía simpatías por ellos, escribe durante la guerra de los siete años: « Los ingleses no son más hombres de bien por tierra que por mar; el derecho de gentes se ha convertido en una quimera » (1). Federico II, que vió de cerca el derecho de guerra, usa el mismo lenguaje. Se lee en la *Instrucción* que escribió para la dirección de la Academia de nobles: (2) « El maestro advertirá á la juventud que como el derecho de gentes carece de fuerza coercitiva que haga obligatoria su observancia, no es más que un vano fantasma, que invocan los soberanos en las actas y manifiestos, aún cuando lo están violando. »

Este último rasgo, que á los ojos del gran rey era una prueba de la ineficacia del derecho de gentes, ¿no podría ser invocado para demostrar su realidad? ¿Porqué apelan los príncipes al derecho, aún cuando lo están violando? Porque tienen que guardar algunos miramientos, aunque no sea más que en el lenguaje. ¿Quién les obliga á tomar apariencias de justicia? ¿No supone esto que hay un poder mayor que el suyo, ante el cual se inclinan? Este poder es el de la opinion pública. ¿Qué importa que los poderosos del mundo la desprecien, á la vez que aparentan someterse á ella? Esto habla contra el poder real, pero no contra el derecho. Los reyes mismos se confiesan culpables, al proclamar la existencia de un derecho que los obliga, pero que no observan. ¡Paciencia! El poder de la opinion irá creciendo, y la monarquía desaparecerá. Entónces el derecho no será ya un vano fantasma. Desde el siglo XVIII se viene realizando un progreso considerable allí donde los reyes no aparecen en la escena.

*Voltaire*, aunque dice que el derecho es una quimera, escribe estas palabras notables: « En nuestros días un oficial que, tomando por asalto una ciudad, la entregase al saqueo, quedaria tan deshonrado como hubiera quedado en el siglo pasado si se hubiese negado á servir de segundo en un duelo » (3). Hé aquí un derecho nuevo. En otro tiempo el saqueo era un derecho, y ahora es reprobado como una accion infame. Un escritor político, cuyo

(1) VOLTAIRE, *Correspondencia*, 1757, núm. 1577.

(2) FEDERICO II, *Obras*, t. VIII, p. 82.

(3) VOLTAIRE, *Siglo de Luis XIV*, c. 11.

testimonio tiene peso porque no tiene muy buena opinion de los hombres, lord *Chesterfield*, se complace en consignar el inmenso progreso que se ha realizado del siglo XVII al XVIII. En 1757 escribe á su hijo: « La guerra se hace con pusilanimidad en esta edad degenerada. Se da cuártel, se toman las ciudades y se perdona á los habitantes aún en medio de un asalto; las mujeres apenas pueden esperar un raptó. Al paso que en los buenos tiempos pasados la humanidad era tal que se mataba á los prisioneros por millares á sangre fria, y el generoso vencedor no perdonaba mujeres ni niños » (1). A fines del siglo XVIII, un filósofo, gran partidario del progreso, acertó á decir que no solamente se perfeccionan las ciencias, sino que los sentimientos del hombre obedecen á la misma ley. Oigamos á *Condorcet*: « Entre los progresos que el género humano ha hecho en nuestro siglo, deben contarse esas acciones de beneficencia ó de justicia entre los hombres de guerra, con una sencillez y una nobleza desconocidas en los siglos precedentes, y sobre todo en aquellos tiempos antiguos tan admirados por la ignorancia y la envidia. Los militares son tal vez la clase de la sociedad en que más sensible ha sido el progreso de este sentimiento de humanidad » (2).

De intento hemos citado testimonios que parecen contradictorios, y que en su mayor parte emanan de los mismos escritores. *Voltaire* dice que el derecho de gentes es una quimera, y al mismo tiempo consigna un progreso admirable realizado en el sentimiento de humanidad. Esta misma contradicción es más sensible todavía en lord *Chesterfield*. Pero la contradicción no es más que aparente. Los filósofos tenían razon al deplorar la ineficacia del derecho de gentes; no es realmente más que un vano fantasma, como dice Federico, allí donde figuran los reyes. Pero hay en el siglo pasado algo más que el poder real; á decir verdad, éste se está acabando. Un nuevo poder aparece; los príncipes, inteligentes en la materia, le hacen la corte; son las letras, la filosofía. Y ¿cuál es el sentimiento que domina en la literatura? La humani-

(1) CHESTERFIELD, *Letters to his son* (12 de Enero de 1757), t. IV, p. 87.

(2) CONDORCET, *Elogios de los miembros de la Academia de ciencias*. (*Obras*, t. II, p. 229.)



dad, la fraternidad de los pueblos, su solidaridad, la paz. Estas ideas, estos sentimientos, no son invención de los filósofos, son el fruto de la civilización. Es verdad que en este trabajo desempeñan las letras el principal papel. Aquí es donde hay que buscar los progresos del derecho de gentes. Hay un hombre que es á la vez rey, conquistador, corresponsal de Voltaire y apasionado por la gloria de los literatos. Federico no oculta el desden que le inspira un derecho que los príncipes pueden violar impunemente. Pero cuando hace versos, se olvida de que es rey; como poeta, participa de los sentimientos de los literatos. Al enviar á Voltaire su *Epístola sobre la humanidad*, dice: « Toda la economía del género humano está hecha para inspirar humanidad; esa semejanza de casi todos los hombres, esa igualdad de condiciones, esa necesidad indispensable que tienen unos de otros, sus miserias que estrechan los vínculos de sus necesidades, esa inclinación natural que se siente hácia sus semejantes, nuestra conservación que nos predica la humanidad, la naturaleza toda, parece reunirse para inculcarnos un deber que, á la vez que hace nuestra felicidad, derrama cada día nueva dulzura sobre nuestra vida » (1).

## II.

La literatura del siglo XVIII fué una inmensa predicación de humanidad. Considérese el poder de la filosofía en el siglo pasado entendiendo por filósofos todos los literatos, y podrá formarse idea de la influencia que ejerció sobre el desenvolvimiento de los sentimientos humanos. Hay sin embargo una esfera en la cual no penetró su voz. La filosofía no se limitaba á predicar la fraternidad de los pueblos y la paz, enseñaba también la identidad de la moral y de la política. Estas lecciones se dirigían á hombres que no estaban muy dispuestos á escucharlas. Los reyes, sus ministros y los diplomáticos vivían en un mundo aparte, en el que se perpetuaban las antiguas tradiciones de la monarquía, ciencia oculta, cuyo único objeto era engañar y elevar la grandeza de un

(1) Carta de FEDERICO á VOLTAIRE, de 8 de Enero de 1739.

pueblo sobre las ruinas de sus rivales. Allí se profesaba literalmente la máxima de que el hombre es un lobo para el hombre y que el imperio del mundo es para los más fuertes. ¿Cómo habían de penetrar en semejante medio los nuevos sentimientos? Un filósofo del siglo pasado, al formular los *principios políticos de los soberanos*, dice: « Somos ménos barbaros ciertamente; pero ¿somos ménos pérfidos? Lo dudo. » *Diderot* hubiera podido responder que no.

Hay una triste unanimidad en los testimonios de los contemporáneos acerca de la política real en los siglos XVII y XVIII. En 1685 el autor de los *Nuevos intereses de los príncipes* dice: « Es un abuso pretender que los grandes príncipes deban cumplir lo que prometen lo mismo que los demas. Tienen reglas hechas expresamente para ellos, y lo que nosotros llamamos mala fe ellos lo llaman política » (1). Hé aquí un escritor que no es enemigo del poder real, por más que censure la corte de Luis XIV; escuchemos á *Saint Simon*: « Este siglo, dice, es el de las negociaciones y al mismo tiempo reina entre los soberanos una desconfianza recíproca; sus ministros suprimen la buena fe y se creen hábiles cuando saben engañar con perfección » (2). El duque y par tiene mala lengua, es cierto; pero tratándose de los diplomáticos, podía maldecir con tranquilidad de conciencia, porque era imposible calumniarlos. Oigamos á uno de los grandes filósofos de los tiempos modernos, *Leibnitz*, que pasó su vida al servicio de los príncipes. Se lee en el prefacio de su *Código del derecho de gentes*: « El Espartano Lisandro dice que los niños juegan con las tabas, y los hombres con los juramentos. Hoy podría decirse que los príncipes juegan con los tratados. »

Hemos visto que *Voltaire* declara que el derecho de gentes era una quimera. Nos dice también por qué la política violaba á cada paso la moral: « Los negocios de Estado son de otro orden que los de los particulares; el honor de los ministros consiste únicamente en el éxito, y el honor de los particulares en el cumplimiento de su palabra » (3). Es decir que en la diplomacia se sigue la moral

(1) DE COURTIL, *Nuevos intereses de los príncipes de la Europa*, p. 31.

(2) *Memorias de SAINT-SIMON*, t. X, p. 243.

(3) VOLTAIRE, *Historia de Pedro el Grande*, c. 4.